

SESIONES DE PRORROGA

2004

ORDEN DEL DIA N° 1945

COMISIONES DE COMERCIO Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 20 de diciembre de 2004

Término del artículo 113: 30 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado actual de las negociaciones argentino-brasileñas en relación a las medidas restrictivas sobre las importaciones brasileñas planteadas en el mes de julio pasado, y otras cuestiones conexas. **Dellepiane.** (5.689-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Dellepiane por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las negociaciones argentino-brasileñas en relación a importaciones provenientes de Brasil, políticas implementadas y medidas alternativas previstas para aplicarse a otros productos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, informe sobre el estado actual de las negociaciones argentino-brasileñas en relación a las medidas restrictivas sobre las importaciones brasileñas planteadas en el mes de julio pasado, concretamente sobre los productos de línea blanca:

1. Conocer cuál ha sido el impacto en los precios nacionales y la balanza comercial.

2. Si se está evaluando la implementación de medidas similares en otros sectores, y, en caso afirmativo, cuáles son.

3. Si se ha pensado en políticas alternativas que permitan reducir el déficit comercial con Brasil; en qué consistirán las mismas.

4. Incompatibilidad o no de las restricciones impuestas con lo emanado de la OMC y Acuerdo del Mercosur.

5. Si se han considerado posibles acciones a raíz de los cupos establecidos.

6. Cómo se articulan las medidas restrictivas con el objetivo más amplio declarado de integrar cadenas de producción.

7. Estado de las relaciones diplomáticas bilaterales a raíz de estos sucesos.

Sala de las comisiones, 7 de diciembre de 2004.

*Roberto Basualdo. – Leopoldo Moreau.
– José Mirábile. – Elda Agüero. –
Mirta Rubini. – Encarnación Lozano.
– Juan Godoy. – Claudio Lozano. –
María del Carmen Alarcón. –
Guillermo Alchouron. – Guillermo F.
Baigorri. – María Barbagelata. –
Mario F. Bejarano. – Irene Bösch de
Sartori. – Hernán Damiani. – Liliana
B. Fellner. – Rodolfo Frigeri. – Silvana
M. Giudici. – Roberto Lix Klett. –
Eduardo Macaluse. – Marta O. Maffei.
– Juliana Marino. – Julio C. Martínez.
– Araceli Méndez de Ferreyra. – Raúl
Merino. – Stella M. Peso. – Alicia Tate.
– Hugo Toledo.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y del Mercosur, al considerar el proyecto de resolución del señor di-

putado Dellepiane, creen innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Roberto Basualdo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Resulta preocupante el sostenido déficit comercial con Brasil, y en este sentido entendemos la necesidad de los fabricantes argentinos por poner límites a las importaciones de electrodomésticos. Sin perjuicio de lo anterior, también reconocemos que ello implica introducir un tema de disputa en la relación bilateral, y de hecho se han levantado voces en el interior de Brasil en tono crítico respecto incluso de la gestión del propio presidente Da Silva.

De todas maneras, al día 19 de julio de 2004 se logró alcanzar consensos entre los sectores privados de cada país, y en consecuencia la Argentina pudo dar por anuladas las medidas adoptadas por resolución 444 del Ministerio de Economía y Producción del 5 del mismo mes, que imponía el procedimiento de las licencias no automáticas de importación para las operaciones del universo de línea blanca.

Si bien se estableció un cupo anual de importaciones de 90.000 cocinas para el presente año, se está analizando cuál es la dimensión efectiva del mercado argentino de heladeras, y continúan las conversaciones referidas a lavarropas; es intención de esta resolución conocer el verdadero alcance de estas medidas, si se han estudiado sus potenciales efectos, cuáles son tanto desde el punto de vista económico como político y también tomar conocimiento de la compatibilidad o no de introducir medidas restrictivas a las importaciones, de acuerdo a lo acordado en el marco de la OMC y del Mercosur, respectivamente.

Consideramos que a pesar de que se está avanzando en la institucionalización del bloque regional (creación del Tribunal Arbitral Permanente y, por declaraciones efectuadas, la inminente inauguración del Parlamento del Mercosur), lo que se ha hecho respecto de la coordinación macroeconómica ha sido prácticamente nulo y la interposición de obstáculos al comercio, como cuotas o aranceles, no hace más que dificultar las relaciones bilaterales.

Necesitamos conocer hasta qué punto se está planteando como política de Estado una verdadera integración; y si es así, qué estudios se han efectuado sobre los sectores productivos de cada país y su complementación a futuro para que hechos

como éstos puedan ser evitados. Asimismo, qué análisis hay realizados sobre incentivos ofrecidos a las empresas, como el otorgamiento de beneficios impositivos, por ejemplo.

El desafío de integrarnos a la economía regional y mundial no espera, y detenernos en la aplicación de salvaguardias debería ser tan sólo un suspiro de excepción, no la norma y válvula de escape a la que se recurre en primer y único lugar. Debe haber otros mecanismos de mediano y largo alcance que tiendan a la verdadera integración, para que ésta no sea sólo comercial, sino también productiva, orientada hacia un verdadero desarrollo industrial que beneficie a todos los que forman parte de las estructuras productivas.

Carlos F. Dellepiane.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, informe sobre el estado actual de las negociaciones argentino-brasileñas en relación a las medidas restrictivas sobre las importaciones brasileñas planteadas en el mes de julio pasado, concretamente sobre los productos de línea blanca:

1. Conocer cuál ha sido el impacto en los precios nacionales y la balanza comercial.
2. Si se está evaluando la implementación de medidas similares en otros sectores (además de heladeras, lavarropas, cocinas y televisores) y cuáles son, en caso afirmativo.
3. Si se ha pensado en políticas alternativas que permitan reducir el déficit comercial con Brasil; en qué consisten las mismas.
4. Incompatibilidad o no de las restricciones impuestas con lo emanado de la OMC y Acuerdo del Mercosur.
5. Si se han considerado posibles represalias comerciales a raíz de los cupos establecidos y la apertura de la investigación de salvaguardia para televisores.
6. Cómo se articulan las medidas restrictivas con el objetivo más amplio declarado de integrar cadenas de producción.
7. Estado de las relaciones diplomáticas bilaterales a raíz de estos sucesos de tono comercial.

Carlos F. Dellepiane.